

Auditoría Interna

MEMORANDO DE PLANEACIÓN DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA : **Coordinación MECIP**

TIPO DE AUDITORÍA: Evaluación del grado de Implementación del MECIP 2015

APÉNDICE I - OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Evaluar el grado de Implementación del MECIP 2015 Institucional 2023

OBJETIVOS ESPECIFICOS

NIVEL 100 –SERVICIOS PERSONALES:

- ✓ Verificar y controlar las documentaciones, informes presentados como evidencias de implementación
- ✓ Verificar que los mismos cumplan o correspondan al criterio evaluado
- ✓ Establecer las fortalezas y debilidades
- ✓ Verificar el cumplimiento del cronograma de trabajo
- ✓ Elevar las sugerencias para el mejoramiento

APÉNDICE II - DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES

- ✓ Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”
- ✓ Ley N° 4016/2010 “Por la cual se crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)
- ✓ Resolución CGR N° 425 del 09 de mayo de 2008, por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay MECIP, como marco de para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República (CGR).
- ✓ Resolución CGR N° 377 del 13 de mayo del 2016, por la cual se adopta como marco, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para un Sistema de Control Interno (SCI) MECIP 2015.
- ✓ Resolución CGR N° 147/19, por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno (SCI) MECIP 2015
- ✓ Resolución AGPE N° 326 de fecha 17 de octubre del 2019, por el cual se adopta la Norma de requisitos mínimos y Matriz de evaluación MECIP 2015.

APÉNDICE III - ALCANCE DEL TRABAJO

- ✓ Periodo de verificación y evaluación correspondiente al 2023

APÉNDICE IV- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA A APLICAR

Durante la Auditoría se realizarán los siguientes procedimientos:

- ✓ Verificación de documentaciones existentes en el Portal MECIP de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.
- ✓ Medir el cumplimiento a través de la Matriz de Evaluación por niveles de Madurez MECIP 2015.

INDICE V – REQUERIMIENTOS

- ✓ **Documentación**

Para la evaluación del MECIP 2015 Institucional se ha tenido en cuenta los parámetros de Interpretación de la Matriz de evaluación de los Niveles de Madurez del Sistema de Control Interno MECIP 2015.

Auditoría Interna

- ✓ **Recursos Humanos, Logísticos y Financieros**
 - **RRHH**
 - Contar con auditores
 - **Equipos**
 - Equipo Informático
 - Fotocopiadora
 - **Útiles de oficina**
 - Papeles, lápices, bolígrafos, reglas
 - Calculadoras

APÉNDICE VI - AUDITORES ASIGNADOS

- ✓ C.P. Delcy A. Fernández
- ✓ C.P. Graciela Pintos
- ✓ Lic. Josefina Rodríguez
- ✓ C.P. Luz Marina Sosa
- ✓ Tec. Edith Landaída
- ✓ Lic. Iramaia Rodríguez
- ✓ C.P. Fabián Duarte
- ✓ Lic. Mirtha Orrábalis

APÉNDICE VII - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- ✓ **Inicio del Trabajo** : 23/01/2024
- ✓ **Reorganización del Trabajo:** : 19/02/2024
- ✓ **Fin del Trabajo** : 15/05/2024
- ✓ **Entrega del Informe** : 20/06/2024

Aclaraciones

Cualquier modificación a lo indicado en este planeamiento deberá ser solicitado por escrito a la Jefa de Auditoría.

Preparado por : Equipo de Auditores

Aprobado por : Lic. Mirtha Orrábalis, **Jefa Auditoría Interna**

